



Municipalidad Distrital de Catacaos - Piura **“Catacaos Capital Artesanal de la Región Grau”**



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”
RESOLUCIÓN GERENCIAL MUNICIPAL N° 057 - 2021 - MDC

Catacaos, 23 de Marzo de 2021.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 3305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972, señala que una de las atribuciones del alcalde, es: Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Que, según reporte de casos confirmados en la Región Piura están incrementando los casos de COVID-19, afectando la salud de toda la población, y por lo tanto, esta Gerencia Municipal decide tomar las siguientes acciones:

- 1.- Efectuar fumigación en las instalaciones los días miércoles 24, jueves 25 y viernes 26 del presente mes.
- 2.- Suspender labores los días 24, 25 y 26 de Marzo del 2021.

Que, en mérito a las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley N° 27972, y en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución de Alcaldía N°369 -2020-MDC-A, de fecha 30 de Diciembre de 2020.

SE RESUELVE

ARTICULO 1°: ESTABLECER LA SUSPENSION LABORAL LOS DIAS MIÉRCOLES 24, JUEVES 25 y VIERNES 26 DEL 2021, en los cuales se efectuará la fumigación en las instalaciones del Palacio Municipal y demás instalaciones de este distrital.

ARTICULO 2°: ENCARGAR al responsable de la Sub Gerencia de Tecnología de la Información de la Municipalidad Distrital de Catacaos, cumpla bajo responsabilidad funcional y administrativa con publicar la presente resolución en el portal Institucional.

ARTÍCULO 3°: NOTIFIQUESE, a las dependencias Administrativas correspondientes de esta Distrital, a efectos implementen y ejecuten las acciones orientadas al cumplimiento de lo resuelto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS
Ing. Pedro Lino Saldarriaga Nuñez
GERENTE MUNICIPAL